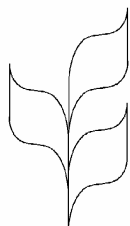




CBD



**CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/3/1
10 de julio 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN
ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES
SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES
CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Tercera reunión
Montreal, 8-12 de diciembre 2003

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
 - 2.1 Funcionarios de la Mesa;
 - 2.2 Adopción del programa;
 - 2.3 Organización de las actividades.
3. Informes:
 - 3.1. Informe sobre el progreso logrado en la integración de las tareas pertinentes del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas de los programas temáticos del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - 3.2. Informe del progreso en la aplicación de las tareas del programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas.
4. Informe integrado sobre la situación y tendencias relativas a los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, relevante a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

5. Directrices para realizar evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de las actividades propuestas que vayan a realizarse en lugares sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas por las comunidades indígenas y locales.
6. Mecanismos de participación de las comunidades indígenas y locales.
 - 6.1 Mecanismos para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en cuestiones relacionadas a los objetivos del Artículo 8j) y disposiciones conexas;
 - 6.2 Mecanismos de comunicación para las comunidades indígenas y locales;
 - 6.3 Cooperación y colaboración entre convenios sobre el medio ambiente concernientes a la participación e involucración de comunidades indígenas y locales en el mantenimiento y aplicación de conocimientos tradicionales relevantes a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.
7. Sistemas *sui generis* en la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales.
8. Otros asuntos.
9. Adopción del informe.
10. Clausura de la reunión.
